

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Período olímpico 2020/2024

COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA GENERAL

ACTA NÚM. 14

En Las Rozas de Madrid, siendo las 11'15 horas del día 30 de mayo de 2022, en la sede social federativa "Ciudad de Fútbol", se reúne la Comisión Delegada de la Asamblea General de la Real Federación Española de Fútbol, con el siguiente

Orden del Día:

- 1. Nuevo informe en relación con las cuentas del año 2021 y cierre del presupuesto 2021.
- 2. Ruegos y Preguntas.

Asistentes:

Presidente: D. Luis M. Rubiales Béjar

Vocales:

- D. José Ramón Cuetos Lobo (Real Federación Ppdo. Asturias)
- Dª María de los Ángeles García Chaves (futbolistas)
- D. Jesús Gil Manzano (árbitros)
- D. Salvador Gomar Fayos (Federación Comunidad Valenciana)
- D. Pablo Lozano Dueñas (Real Federación Andaluza)
- D. José Ángel Peláez Montes (clubes CD Colindres)
- D. Joan Soteras Vigo (Federación Catalana de Fútbol)
- D. Antonio Suárez Santana (clubes CD Femarguin)
- D. Jorge Vilda Rodríguez (entrenadores)



Secretario General:

D. Andreu Camps Povill

Director de Asesoría

Jurídica:

D. Pedro González Segura

La ausencia del Sr. Marrero Monzón y de los representantes de los clubes Atlético Osasuna y Cádiz CF, SAD, ha sido justificada por los interesados.

El señor Presidente abre la sesión con palabras de salutación a los presentes.

Acto seguido se pasa al examen de los asuntos propios del orden del día:

1.- Nuevo informe en relación con las cuentas del año 2021 y cierre del presupuesto 2021

Recuerda que en su día por parte de la Junta Directiva de la RFEF se formularon las cuentas; posteriormente se reformularon las mismas por las razones que cita, y tras esto se emitió un informe favorable por esta Comisión Delegada en su anterior sesión.

Una vez se contó con este informe para su elevación a la Asamblea General de la RFEF, así se hizo y se incluyó para información de dicha Asamblea con el resto de la documentación, a fin de su aprobación en la reunión ordinaria prevista para este día, 30 de mayo.

El Secretario General expone que cumplimentado este trámite, el auditor ha hecho llegar una información en la que dice que se ha puesto en contacto telefónico con otros auditores de la firma, para indicarles que dentro de la llamada "Operación Soule" había un informe de la Intervención General de la Administración del Estado, en el sentido de que no se disponía de toda la documentación precisa para determinar que se habían destinado determinadas cantidades a la finalidad fijada.

Añade que la empresa de auditoria se había comprometido con esta RFEF a trasladar su informe firmado. Sin embargo, uno de los Administradores de la Liga envío mediante burofax un escrito a la empresa auditora, advirtiendo del informe de la IGAE. Aun sin existir deuda y nada tener que ver con la auditoría del ejercicio 2021, la firma auditora solicita un informe técnico-financiero y un informe jurídico a la Federación. Se elaboran tales informes, se trasladan al auditor, y éste manifiesta que se ha creado una comisión con varios auditores, que deben estudiar el tema.

A instancia del auditor se incluye en la Memoria, en el apartado 17, una explicación sobre cuanto antecede, y la Junta Directiva de la RFEF procede de nuevo a la reformulación de las cuentas.





No obstante, esa comisión técnica ha pedido más tiempo para su informe y la situación es que para evitar cualquier problema de índole formal, puesto que los Estatutos de la RFEF determinan que esta Comisión Delegada debe elevar un informe a la Asamblea General, se somete a la consideración de los presentes un nuevo informe en relación con las cuentas del año 2021 y cierre del presupuesto 2021, una vez aprobada por la Junta Directiva la reformulación de dichas cuentas de acuerdo con los criterios de la auditoría y propuesta de aplicación del resultado.

El Presidente subraya que se han presentado los mejores resultados económicos, pero resulta que días antes de su aprobación por la Asamblea General de la RFEF se crea esta situación.

Explica que la cuestión planteada por la IGAE corresponde al porcentaje procedente de televisión, en los años 2010 a 2017, pero desea transmitir tranquilidad por cuanto el dinero llegó a su destino, cumpliendo su finalidad.

En la Asamblea General se dará cuenta de los resultados del ejercicio de 2021 y se informará de esto, en el bien entendido de que aunque no hay ningún riesgo, el auditor ha solicitado disponer de más tiempo para analizar esta nueva situación, y se someterá a la aprobación de la Asamblea en el próximo mes de junio.

Hace algunas observaciones respecto de estos hechos, y sobre noticias recientemente publicadas que no responden a la realidad.

La Comisión Delegada de la Asamblea General de la RFEF, acuerda, por unanimidad, votar favorablemente al Informe de la nueva formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2021.

El Sr. Bandrés, Tesorero de la RFEF, desea manifestar que se ha dado respuesta por parte de la Real Federación, a través de informes encargados a consultores externos para acreditar el destino final y la trazabilidad de todos los fondos que se ponen en tela de juicio; y señala que ya en 2018 se hizo un informe, y con posterioridad otro, con el seguimiento de todos los documentos, que se pusieron a disposición.





Concluye el Presidente señalando que el informe no tiene validez como prueba; la Comisión de Seguimiento que se lleva a cabo en el CSD, con presencia de la RFEF y de la LNFP dio por válidas todas las justificaciones; y dice que ha firmado una carta dirigida al Presidente de la Liga respondiendo a esto.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 11'40 horas del día arriba indicado, cuya acta es firmada por el Presidente y por el Secretario General, como Secretario de la Comisión Delegada de la Asamblea General de la RFEF.

EV DDESIDEVE

EL SECRETARIO GENERAL,